Sesion 36.

Dia 9 de Mayo.

Presentes.

—

Presidente.
Barra.
Fonrouge.
Goyena.
Hernandez.
Lamarca.
Sastre.
Wilde.

Leida y aprobada el acta anterior, el Sor. Presidente declaró abierta la sesion.

A propuesta del Sor. Barra, se nombró al Dr. D. José Ayerza miembro de la Comision Escolar de la 1a. Seccion.

Se acordó imprimir mil ejemplares del trabajo del Ajente Judicial de este Consejo sobre la "Demostracion de la vijencia de la Ley de impuestos sobre herencias transversales en la Capital de la República Arjentina."

El Dr. Zorrilla dijo que habia conferenciado con el Sor. Presidente de la República y que éste le habia prometido hacer todo lo posible, á fin de que la Municipalidad pusiese á disposicion del Consejo aquellos terrenos que fueran apropiados para edificios de Escuela.

Que el Ministro de Y. Pública le habia prometido despacharle los expedientes relativos á la subvencion con que el Gobierno Nacional debe concurrir á la Educacion comun de la Capital.

Que en vista de estos antecedentes creia llegada la oportunidad de ocuparse del proyecto sobre edificios para Escuela.

El Sor. Goyena pidió que se aplazase este asunto hasta la próxima sesion, porque aunque él estaba conforme en el fondo, tenia que hacer sin embargo algunas observaciones, respecto á la forma. Así se resolvió.

El Sor. Barra hizo mocion para que, una vez sancionado el proyecto, se publicara en los diarios, sin perjuicio de publicarlo en el Monitor.

Se acordó que reapareciese "El Monitor", debiendo continuar el contrato con los Sres. Biedma y Compia. y apareciendo por ahora, dos veces al mes.

Se resolvió que el Secretario de la 8ª Seccion notificase, por nota separada á cada Escuela, las resoluciones que se le comuniquen.

Que las Comisiones Escolares fueren anuales, debiendo renovarse periódicamente del 1º al 15 de Enero de cada año; los miembros de dichas comisiones podrán ser reelectos.

Se acordó ademas que el miembro que faltase á diez sesiones, seria considerado como renunciante. A este efecto, los Secretarios de Seccion, llevarán un libro de asistencia.

X Se resolvió que la licitacion ordenada para la provision de 180 bancos dobles se extendiese á la cantidad de 500, ampliándose por cinco dias el término de la licitacion.

Se hicieron los siguientes nombramientos:

X Para Ayudante de la Escuela graduada de San Miguel á la Sta. Felisa Yturreria; para Sub-preceptora de la Escuela nº 2 de Santa Lucia á la Sta. Arminda Backer, debiendo la sub-preceptora Emilia Lourtet quedar en la Escuela nº 12 de la Concepcion, para que fué nombrada. La vacante existente en la Escuela nº 5 seria llenada en la próxima sesion.

Para sub-preceptora de la Escuela nº 6 del Socorro, á la Sta. Leovijilda Peralta; para la Escuela nº 9 del Pilar á la Sta. Leonor Montoya, quedando sin llenarse la vacante existente en la Escuela nº 7, por no tener la asistencia necesaria.

Se envió á informe de la Comision de útiles, el espediente Nº 2,747.

X Se aumentó 12 $ mensuales de alquiler á la casa que ocupa la Escuela nº 5 del Pilar.

X Se aumentó 8 $ mensuales igualmente de alquiler á la casa ocupada por la Escuela Nº 2 del Pilar.

Se ordenaron los siguientes pagos:

A D. Manuel Reñé	$ 12-80.
A D. Abdon Blanco	" 80-

A D. Juan Angola se le acordó el pago del alquiler, por los meses de Abril y Mayo del año ppdo., en vista de las razones que expone el Sor. Vocal Inspector de la 8ª Seccion.

Se resolvió invitar á los Presidentes de Seccion, que no concurrieron á la sesion del sábado para que asistan á la próxima.

Se levantó en seguida la sesion, siendo las 3 y 20 p. m.

Wm Torrilla

Victor Molina